ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXIS MSC FRANCISCO LEON VEAS CFRALEVE S.A., CELEBRADA EN VINCES, EL 16 DE MARZO 2018

En la ciudad de Vinces, a los dieseis día del mes de Marzo del 2018, siendo las 18:30 h00, en las oficinas de la compañía de Mototaxis MSC Francisco León Veas CFRALEVE S.A., situadas calle Nicolás Cotto Infantes 507 y Vicente Carbo, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CFRAVELE S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley la Sr. Manuel Vélez Macías; quien ejerce el cargo de Representante Legal de la Compañía, de nacionalidad ecuatoriana y actúa de Secretario el Sr. Julián Cadena Desiderio.

El Sr. Julián Cadena Desiderio, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía de Mototaxis MSC Francisco León Veas CFRALEVE S.A. El Presidente de la sesión dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido el Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: 1) Sr. Alvarado Murillo Ricardo Javier de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de 35 Acción Ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1,00, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 2) Sr. Briones Santillán Cesar Alfredo , de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35.00 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1,00, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; y 3) Sr. Burgos Morales Alex Arturo de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 35 Acción ordinaria, nominativa e indivisible de US\$1,00, la misma que ha sido pagada en su totalidad, 4) Sr. Bustamante Olmedo Carlos Alberto de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de 35 Acción Ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 5) Sr. Cabezas Díaz Álvaro Fernando de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 6)Sr. Cadena Desiderio Julián Cesar de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 165 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 7)Sr. Cano Mendoza Franklin Vladimir de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 8)Sr. Cárdenas Félix Oswaldo Davis de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 9)Sr. Carpio Vera Ángel Francisco de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad. 10)Sr. Cevallos López Sergio Guillermo de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 11)Sr. Chillogalli Chillogalli Juan Carlos de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 12)Sr. Coronel Arriciaga Luis Miguel de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 5 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 13)Sr. Félix Alvarado José Miguel de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 14)Sr. Franco Manjarrez Byron Alexander de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 15)Sr. Fuentes Pérez Geovanny Patricio de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 5 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 16)Sr. García Pareja Félix

Hilario de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 5 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 17)Sr. León Guerrero Edison Augusto de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 18)Sr. Litardo Avilés Livinton Andrés de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 19)Sr. Litardo Litardo Pedro Jacinto de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 20)Sr. Manjarrez Álvarez Oswaldo Alberto de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 21)Sr. Manjarrez Cotto Wimper Olmedo de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 22)Sr. Manjarrez Habes Jonathan Medardo de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; ; 23)Sr. Miranda Roca Robinson Darío de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 10 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; ; 24)Sr. Mora Solís Javier Ignacio de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 25)Sr. Morales Moran Arcesio Enrique de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 26)Sr. Moran Vinces Cristóbal Vicente de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 27)Sr. Muñoz Moran Javier Antonio de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 28)Sr. Pluas Olmedo Cesar Daniel de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 29)Sr. Ríos Cabrera José Gabriel de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 30)Sr. Ríos Cano Bayron José de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 31)Sr. Santillán Ochoa Ivan Enrique de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 10 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 32)Sr. Suarez Mosquera Tony Segundo de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 33)Sr. Tamayo Peñafiel Santiago Aquiles de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; 34)Sr. Troya Carriel Wellington Edwin de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; ; 35)Sra. Veliz Martínez Sandra Melissa de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; ; 36]Sr. Vera Coronel Carlos Adolfo de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad; ; 37)Sr. Zambrano Vera Jimmy Alberto de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 35 Acción Ordinaria, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1.00 las mismas que han sido pagadas en su totalidad;

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía de Mototaxi MSC Francisco León Veas CFRALEVE S.A.., el mismo que asciende a la suma de US\$ 1285,00 (Un mil doscientos ochenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por mil Acciones Ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto de orden del día: Punto Único; Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.017 de la COMPAÑIA DE MOTOTAXI MSC FRANCISCO LEON VEAS CFRALEVE S.A. Para lo cual el Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el único punto de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra el Sr. Julián Cadena Desiderio quien ejerce el cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía de Mototaxi MSC Francisco León Veas CFRALEVE S.A.; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que él representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.017, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas; acto seguido solicita la palabra de la Sr. Manuel Homero Vélez Macías, quien propone a la Sala revisar dichos Estados Financieros, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos aprueba de forma unánime, Aprobar dichos Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2.017: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Así mismo, la Sala solicita al Sr. Julián Cadena Desiderio, quien se desempeña como Gerente General y Representante Legal de la compañía de Mototaxis MSC Francisco León Veas CFRALEVE S.A., proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 21h26 horas.

Sp. Alex Burgos Morales
PRESIDENTE DE LA SESION

SR. Julián Cadena Desiderio SECRETARIO DE LA SESION GERENTE GENERAL